

REPÚBLICA DE NICARAGUA



S. E. Jasser Jiménez Echegoyen

Representante Permanente Alterno de la Misión Permanente de
Nicaragua

Mensaje de Nicaragua en Debate de la 16ª Sesión de la Conferencia
de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad (CRPD).

Asamblea General

Nueva York, 15 de Junio de 2023

(Cotejar con las palabras del Orador)

Mensaje de Nicaragua en el Debate General de la 16ª Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).

Naciones Unidas

15 de junio, 2023

Tema general: Armonización de las políticas y estrategias nacionales con la CDPD: logros y retos.

Señor Presidente,

1. Nicaragua como Estado Parte de la Convención acoge positivamente este espacio para compartir logros en materia de restitución de los derechos de las personas con discapacidad.

2. Nuestro Gobierno continúa restituyendo los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, mediante la planificación y ejecución de políticas públicas que fortalezcan el respeto y su inclusión como sujetos de derechos y actores económicos.

3. Nicaragua ha promulgado la Ley Número 763, de los derechos de las personas con discapacidad, que establece el marco legal y de garantía para la promoción, protección y aseguramiento del pleno goce en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos.

4. Asimismo, se designó una Procuradora Especial para los Derechos de las personas con discapacidad, responsable de velar, promocionar y defender los Derechos Humanos de estas personas.

5. Mediante el Programa Todos con Voz, nuestro Gobierno fortalece la restitución de los derechos de las personas con discapacidad en la salud, accesibilidad y movilidad.

6. Contamos con un Centro Nacional de Audiología y Logopedia, para niños con problemas en el lenguaje y audición; el Centro Nacional de Salud Mental Infantil (CENASMI); Centros de Órtesis y Prótesis en Managua, Estelí y Puerto Cabezas.

7. Se han fundado 99 Casas para personas con necesidades especiales, 17 Centros de Atención

Psicosocial y Hospitales Inclusivos, donde se implementan las condiciones adecuadas ante desastres para las personas con discapacidad.

8. Es necesario que los Estados impulsen políticas que fomenten la solidaridad con las personas con discapacidad, garantizando el cumplimiento de todos sus derechos humanos, económicos, sociales y culturales, proveyéndoles de los medios y recursos para que puedan contribuir plenamente en sus sociedades.

9. En este sentido, para poder desarrollar políticas que mejoren las condiciones de vida de las personas con discapacidad, es imprescindible poner fin a las ilegales medidas coercitivas unilaterales, que representan un obstáculo para los países en desarrollo para proveer y garantizar el derecho a la Salud Gratuita, Universal, de Calidad e Inclusiva.

10. Finalmente, Nicaragua reafirma su pleno compromiso de continuar fortaleciendo y trabajando acciones a favor de la restitución de los derechos de las personas con Discapacidad.

Muchas gracias.
